**DERECHOS SEXUALES**

Los derechos sexuales son derechos universales basados en la libertad e igualdad inherentes de cada individuo.   Estos derechos deben ser respetados y defendidos por toda la sociedad en su conjunto. A continuación se mencionará dos derechos sexuales que son vulnerados en nuestra sociedad y desde mi experiencia en comunidad.

* **EL DERECHO A LA INTEGRIDAD CORPORAL Y A LA AUTONOMÍA EN EL CONTROL DEL CUERPO**

El derecho a la integridad [personal](http://www.monografias.com/trabajos11/fuper/fuper.shtml) es aquel derecho humano fundamental y absoluto que tiene su origen en el respeto de la [persona](http://www.monografias.com/trabajos7/perde/perde.shtml), bien sea en su aspecto físico como mental.

El ser humano por el hecho de ser tal tiene derecho a mantener y conservar su integridad [física](http://www.monografias.com/Fisica/index.shtml), psíquica y [moral](http://www.monografias.com/trabajos15/etica-axiologia/etica-axiologia.shtml). La Integridad física implica la preservación de todas las partes y [tejidos](http://www.monografias.com/trabajos5/lacel/lacel.shtml) del cuerpo, lo que conlleva al [estado](http://www.monografias.com/trabajos12/elorigest/elorigest.shtml) de [salud](http://www.monografias.com/Salud/index.shtml) de las personas. La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales e [intelectuales](http://www.monografias.com/trabajos31/rol-intelectuales/rol-intelectuales.shtml). La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones. El reconocimiento de este derecho implica, que nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales que le impidan conservar su estabilidad psicológica.

Desde mi experiencia en el área rural este derecho se ve vulnerado porque se observa el maltrato físico y psicológico de la persona con discapacidad .Por ejemplo en una de nuestras visitas a un domicilio de una joven de aproximadamente 15 años de edad que presenta síndrome de dow, no le brindan el apoyo y atención necesaria a sus necesidades la maltratan, no le dan de comer etc. Es una joven mujer que abusan de ella porque llegan a los extremos de vestirla como varón controlan su cuerpo su forma de vestir y la vida de uno misma, sin tomar en cuenta sus decisiones, en una de las ocasiones la joven se expresa de que “quiere ser como las demás muchachas utilizar ropa de acorde a su edad y sexo” porque está desarrollando física y corporalmente .Esta realidad viola sus derechos a la integridad y autonomía en el control del cuerpo ya que la joven con discapacidad merece la atención a sus necesidades como cualquier otro ser, a vivir bien con respeto y cuidado corporal por sus semejantes.

**EL DERECHO A ACCEDER A LA ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA, PROFESIONAL, A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ITS- VHS. HEPATITIS B Y C, CACU, CÁNCER DE MAMA Y DE PRÓSTATA Y DISFUNCIÓN SEXUAL**

Este de derecho también es vulnerado por las personas con discapacidad ya que no cuentan con el acceso a la orientación y consejería por personas profesionales referente a la prevención y tratamiento de las infecciones mencionadas ya anteriormente.

Por ejemplo: Tengo una joven con déficit físico de 20 años de edad y que está en silla de ruedas, tiene su esposo en la última visita que realizamos a su domicilio la sentimos preocupada y desesperada entonces ella nos cuenta “Ya hace una semana aproximadamente tengo una infección vaginal , me duele tengo un escozor horrible, no me siento bien no se que tendré le comente a mi hermana y me dijo que tal vez estés embarazada que también algunas mujeres se siente así no te preocupes vas a mejorar tomate estas hiervas y se te va pasar. Pese a que yo les insistía a que me lleven al medico para informarme y me orienten que es lo que tengo no me escucharon ,como estoy en silla de ruedas no pueden conmigo porque soy una carga mas para ellos , hasta ahora la infección no a bajado y no sé qué hacer tengo miedo quisiera que alguien me ayude me oriente y me diga que tratamiento tengo que hacer “,En una ocasión su esposo le dijo ,(relata la joven) “tu tienes la culpa con quien te habrás metido ahora arréglate como puedas, yo no se, tu eres la culpable, tal vez por tu discapacidad de estar sentada todo el tiempo estas así, además tu no puedes ir al medico porque estas enferma que van pensar los demás ”.

Como verán este derecho también es vulnerado ya que las personas con discapacidad confían más en terceras personas, pese a que ella insistió que le llevaran al centro de salud para informarse y hacer un tratamiento de la infección que tenia, sus hermanas y su esposo no accedieron a escucharla y acceder a un tratamiento para controlar la infección y mas aun su esposo la negó donde es la primera persona en escucharla y apoyarla para que pueda ser atendida por un medico especialista. El hecho de que sea una persona con discapacidad física no quiere decir que no tenga las mismas oportunidades que los demás el ser informado y de seguir un tratamiento relacionado con alguna infección como es la ITS y otros.

**DERECHOS REPRODUCTIVOS**

* **EL DERECHO A LA ELECCIÓN LIBRE E INFORMADA DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, DE LA MAS AMPLIA GAMA DE ALTERNATIVAS, SEGUROS Y EFECTIVOS DE CALIDAD Y COSTO ACCESIBLE**

Por derechos reproductivos se entienden aquellos [derechos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos) que buscan proteger la [libertad](http://es.wikipedia.org/wiki/Libertad) y [autonomía](http://es.wikipedia.org/wiki/Autonom%C3%ADa_%28filosof%C3%ADa_y_psicolog%C3%ADa%29) de todas las personas [para decidir](http://es.wikipedia.org/wiki/Proelecci%C3%B3n) con responsabilidad, si tener [hijos](http://es.wikipedia.org/wiki/Hijos) o no, cuantos, en qué momento y con quién. Los derechos reproductivos dan la capacidad a todas las personas de auto determinar su [vida reproductiva](http://es.wikipedia.org/wiki/Reproducci%C3%B3n_sexual).

Los derechos reproductivos, al igual que los [derechos humanos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos), son inalienables y no están sujetos a discriminación por [género](http://es.wikipedia.org/wiki/G%C3%A9nero_%28ciencias_sociales%29), edad o [raza](http://es.wikipedia.org/wiki/Raza). En América Latina, como en otras partes del mundo, las y los jóvenes encuentran obstáculos para acceder a los métodos anticonceptivos que necesitan para no quedar embarazadas.

Quiero centrar mi atención en las y los jóvenes con discapacidad, brindarles información necesaria y las herramientas que necesitan para protegerse y actuar de manera responsable a la hora de iniciar sus vidas sexuales. La adolescencia y la juventud en las personas con discapacidad son etapas especiales de la vida, etapas de formación, y las decisiones que se toman en estos momentos, las metas que se fijan y las oportunidades que se reciben pueden llevar a las y los jóvenes por caminos que los beneficien o, por el contrario, que los perjudiquen, no sólo a ellos sino también a sus familias y a la sociedad.

Este derecho es vulnerado mas por las personas con discapacidad por ejemplo; en una de nuestras visitas a una familia donde tienen una joven con discapacidad física de aproximadamente 24 años de edad y hasta el momento tiene dos hijos. Después de una próxima visita nos da la noticia de que nuevamente está embarazada y nos comenta; “Yo ya no quiero tener mas hijos quisiera que alguien me oriente o informe que tipo de método puedo usar para ya no quedar embarazada, pero lamentablemente mi esposo piensa mal dice que esas cosas solo utilizan las mujeres que tienen otro hombre” . Como verán este es un derecho que también es vulnerado, perjudicado por personas machistas (hablando del área rural).El hecho de que sea una mujer con discapacidad, no quiere decir que no tenga la libre elección de decidir, elegir y ser informada sobre el método adecuado a utilizar para ya no tener mas hijos, se esta privando su derecho el acceder a usar y protegerse con algún método anticonceptivo.

* **EL DERECHO A DECIDIR LIBRE Y RESPONSABLEMENTE EL NUMERO DE HIJOS Y EL ESPACIO TEMPORAL ENTRE LOS NACIMIENTOS**

Si garantizamos los derechos sexuales de las y los jóvenes, si les facilitamos los medios que necesitan para tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y sobre el número de hijos que desean tener y cuándo tenerlos, si les brindamos educación y oportunidades económicas que les permitan tener condiciones dignas de vida, y si ayudamos a evitar situaciones como los embarazos no deseados y la maternidad precoz, lograremos un mundo más justo.

El acuerdo internacional sobre los derechos reproductivos se encuentra en el Programa de Acción adoptado en la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, convocada por las Naciones Unidas (El Cairo, 1994), Dicho programa señala que los derechos reproductivos:

" se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos..."

Por ejemplo: Tengo una joven de aproximadamente 25 años de edad quien presenta déficit física (usa muletas) hasta el momento ella ya tiene como tres hijos (cinco años, tres años y el ultimo de 1 año de edad) ahora viene el tercero .Como verán no hay un espacio entre hijos, la joven comenta de que su esposo no le entiende le dice que vamos hacer, eres mujer y las mujeres tienen que cumplir con nosotros esa expresión es un poco machista donde aun existe en el área rural. En este sentido, este derecho es vulnerado porque los hombres solo piensan en ellos y no en lo que ellas piensan y opinan porque tener hijos seguidos uno tras otro pueden traer riesgos y /o consecuencias e implican al cuidado, protección y atención, más aun si la mujer tiene discapacidad, porque en si la responsabilidad del bienestar del cuidado de sus hijos es por parte de la mujer pero muy riesgoso si la persona tiene déficit.

****

*"...Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos..."*